



ACUERDO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE EN DETERMINADOS SERVICIOS.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación de D^a Mercedes Gómez García, Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Química Analítica (L3LD3901), para desempeñar en superior categoría el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y la Investigación en el mismo Departamento (L2LD3901), que se encuentra vacante como consecuencia del pase a la situación de incapacidad permanente del titular de la plaza, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo.
- Realizar la contratación, mediante contrato de sustitución, de la vacante producida como consecuencia de la atribución de trabajo de superior categoría en el puesto de Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Química Analítica (L3LD3901).
- Realizar la contratación de D. Roberto Torres Cazorla, Técnico Especialista de Conserjería de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería de Comunicación e Ingeniería Informática (L3CO5302), para desempeñar en superior categoría el puesto de trabajo de Encargado de Equipo de Conserjería en el mismo SICAU (L3CO5301), que se encuentra vacante como consecuencia la liberación sindical de la titular de la plaza, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución, de un Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Psicobiología y metodología de las ciencias del comportamiento, para el desempeño del puesto



de trabajo con el código L3LD7601, vacante como consecuencia de una baja laboral de larga duración.

- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, de un Técnico Especialista de Laboratorio en los Laboratorios de la Facultad de Ciencias, para el desempeño del puesto de trabajo con el código L3LC0106, que se encuentra vacante.
- Realizar las siguientes contrataciones en el Servicio de Construcción y Conservación:
 - o Contrato de interinidad de Técnico Especialista de STOEM (Mantenimiento) para ocupar la plaza con código L3CYCM12, vacante como consecuencia de la situación de incapacidad permanente del trabajador titular de la misma.
 - o Contrato de interinidad de Técnico Auxiliar de STOEM (Mantenimiento) para ocupar la plaza con código L4CYCM02, vacante como consecuencia del traslado del trabajador titular de la misma.
 - o Contrato de sustitución de Técnico Auxiliar de STOEM (Mantenimiento) para ocupar la plaza con código L4CYCM04, vacante temporalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de larga duración del trabajador titular la misma.
 - o Contrato de interinidad de Técnico Auxiliar de STOEM (Jardinería), para ocupar la plaza con código L4CYCJ09, vacante como consecuencia del traslado del trabajador titular de la misma.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, de un Técnico Especialista de Escuela Infantil, para el desempeño del puesto de trabajo con el código L3ESI010, que se encuentra vacante.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de acumulación de tareas, de un Técnico Especialista de Escuela Infantil, para hacer frente a las necesidades derivadas de la implantación del horario mixto.



- Realizar la contratación, mediante contrato de sustitución, de un Socorrista, utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de tal categoría profesional, para sustituir la adecuación provisional del trabajador titular de la plaza L4DEP009, acordada por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, de un Técnico Auxiliar de Almacén, para el desempeño del puesto de trabajo con código L4ADQ002, que se encuentra vacante.

Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 2 de octubre de 2017.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

La Presidenta del Comité de Empresa

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.



Fdo: Amelia Subirats Contreras